



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta

Número:

Referencia: EX-2025-00874625- -UNC-ME#FA - Acta cierre de inscripción y admisión postulantes - Realización Audio visual II

EX-2025-00874625- -UNC-ME#FA

ACTA CIERRE DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES

El Secretario Académico de la Facultad de Artes, certifica el vencimiento del plazo de inscripción acaecido el día martes 03 de marzo de 2026 a las 23:59 horas a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Realización Audiovisual II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017) de la Facultad de Artes, aprobado mediante RHCD-2025-324-E-UNC-DEC#FA.

En el día de la fecha se procede a publicar la nómina de personas INSCRIPTAS COMO POSTULANTES al concurso mencionado, por cumplir con lo dispuesto por la RD-2026-11-UNC-DEC#FA (apertura de inscripciones) y la documentación prevista por la OHCD FFyH N° 1/2009 (Reglamento de Concurso de Profesores Auxiliares), válida en nuestra Facultad por RHCD N.º 5/2012, así como la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA (adecuación de Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares vigentes en la Facultad de Artes al formato digital de la UNC):

- 1 - JAIRALA, IGNACIO - DNI: 36.429.302
- 2- TERRAZA CÓRDOBA, MARÍA ÁNGELES - DNI: 35.707.205
- 3- MELIAN, NAIRA NAIR - DNI: 39.305.605
- 4- FERRINI, AYELEN - DNI: 29.515.720
- 5- TRIONI BELLONE, CARLOS IGNACIO - DNI: 31.219.120
- 6- DEON, JOSÉ MATÍAS - DNI: 25.367.234

En relación con el intento de inscripción de GUZMÁN, DAVID ROQUE se observa que abrió postulación a través del sistema Sigeva UNC (código de trámite: 35920260100003CB), pero al término del plazo de inscripción no realizó el envío de su postulación por dicho sistema ni el envío mediante correo electrónico de la documentación en formato digital a la Oficina de Concursos requerida en la RD-2026-11-E-UNC-DEC#FA. Por lo tanto, cabe considerar su postulación como incompleta y/o desistida, y NO SE ADMITE como inscripto.

Con lo expuesto, finaliza el acto en el lugar y fecha indicados ut supra.

